

## Fe de erratas circular nº5, 2021

- En el párrafo 4, del apartado 3. Conflicto generado en salud mental, donde dice "Cuatro años después y tras la sentencia judicial..." debe decir "Cuatro años después y tras una sentencia judicial del sindicato CCOO"
- Asimismo en el segundo párrafo de dicho apartado 3. Donde dice "En aquél época" debería decir: "En aquella época"